

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**20516** *EBRANSAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
*MARTINAVARRO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación.

Con fecha 18 de junio de 2012, la Junta general universal y extraordinaria de socios de "Ebransar, S.L." (la "Sociedad Segregada") y el socio único de "Martinavarro, S.L.U." (la "Sociedad Beneficiaria"), aprobaron la segregación de la primera a favor de la segunda, mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio de la Sociedad Segregada dedicado a la actividad de comercialización de cítricos y actividades complementarias a favor de la Sociedad Beneficiaria, en los términos establecidos en el proyecto de segregación suscrito por los consejos de administración de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado, así como el proyecto de segregación y balance de segregación.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la segregación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Almazora (Castellón), 19 de junio de 2012.- Enrique Martinavarro Ferrer, en representación de "Marfeco, S.L.U.", Secretario de los Consejos de Administración de "Ebransar, S.L." y "Martinavarro, S.L.U."

**ID: A120047308-1**